

a) 51022 Abastecimiento agua			
b) 055.00 02 MESTANZA			
PROGRAMA DE FINANCIACION			
Presupuesto	5.050.000		
Totales	5.050.000		
PARTICIPES			
Diputación Provincial	4.797.500	Ayuntamiento	252.500
Totales	4.797.500		252.500
INCLUSION DE OBRA NUEVA			
(Artículo 6.5 del Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto)			
OBRA			

Número 108			
a) Código y denominación de la obra		Puntos kilométricos	
b) Código y denominación del municipio		Inicial	Final
a) 51022 Mejora de la red de agua potable y acometida de aguas fecales			
b) 055 00 02 MESTANZA			
PROGRAMA DE FINANCIACION			
Presupuesto	5.050.000		
Totales	5.050.000		
PARTICIPES			
Diputación Provincial	4.797.500	Ayuntamiento	252.500
Totales	4.797.500		252.500
Número 6.763			

=====0=====

### SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

#### INFORMACIÓN PÚBLICA A EFECTOS DE DECLARACIÓN DE URGENTE OCUPACIÓN DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA A PROPIETARIOS AFECTADOS POR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CR-P-6102 DE LA N-IV A LAS VIRTUDES

Con fecha 17/11/00, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16/12/54, declaración implícita de utilidad pública y declaración expresa de la necesidad de la ocupación concreta e individualizada de los bienes precisos para la ejecución del proyecto que en el encabezamiento de este anuncio se cita.

En aplicación de lo previsto en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26/4/57, y a los efectos de solicitar posteriormente del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por dicha expropiación, se procede a someter a trámite de información pública la relación concreta e individualizada de los referidos bienes, mediante su publicación en el B.O. de la Provincia, Diario "Lanza", Diario "Tribuna" y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela.

La presente información tiene carácter de notificación individual para los siguientes propietarios afectados: Juan Antonio Lamo Saez y Camila Gómez Ramírez, por ser estos de domicilio desconocido o no haber sido posible efectuar a los mismos anteriormente la correspondiente comunicación. Todo ello a tenor del art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

PROPIETARIO	Poligono	Parcela	Municipio de Parcela	Superficie de Parcela (m2)	Superficie a Ocupar (m2)	Calificación
Carmen Caballero González Sur, 24 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	103	Sta. Cruz de Mudela	18505	590	Cereal
Angela Delgado Laguna Cruz Piedra, 8 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	24	Sta. Cruz de Mudela	8591	323	Cereal
M <sup>a</sup> Esperanza Molina Rivas Gral. Serrano, 33 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	25a	Sta. Cruz de Mudela	23765	52	Regadío
Angel Cantero Monsalve Ramírez Lasala, 8 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	26a	Sta. Cruz de Mudela	30909	2560	Olivar
Daniel Huertas González José Antonio, 6 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	26d	Sta. Cruz de Mudela	17750	330	Erial
Daniel Huertas González José Antonio, 6 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	26e	Sta. Cruz de Mudela	38005	1384	Cereal
Santos Nieto Castellanos La Roja, 6 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	28a	Sta. Cruz de Mudela	4750	350	Cereal
Santos Nieto Castellanos La Roja, 6 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	28b	Sta. Cruz de Mudela	7000	657	Olivar
Daniel Huertas González José Antonio, 6 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	29	Sta. Cruz de Mudela	5475	137	Cereal
Inés Lamo Laguna Gloria, 53 Sta. Cruz de Mudela ( 13730 ) Ciudad Real	19	31	Sta. Cruz de Mudela	60250	2648	Olivar